

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

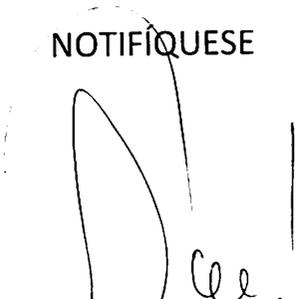
Ubaté, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO 2021-00436
DEMANDANTE: ÁNGEL ALBERTO CASTAÑEDA PÁEZ
DEMANDADO: MARIO ALONSO PÁEZ NIÑO

Agréguese al expediente la documental relacionada con el diligenciamiento del citatorio remitido al señor MARIO ALONSO PÁEZ NIÑO, en la carrera 11 # 11-01 lote 9 interior 6 Conjunto Residencial Valle Verde de Ubaté y recibido el 09 de marzo de 2022, cumpliendo así lo exigido por el artículo 291 del Código General del Proceso.

Por cuanto la citada persona no compareció dentro del término legal a recibir notificación personal del mandamiento de pago, se ordena a la parte actora remitir el aviso judicial de que trata el canon 292 *ibídem*, allegando oportunamente las constancias del caso.

NOTIFIQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

Juez